

## **Estrategias de control social y económico de la élite mercantil de Lima, en su tránsito de la colonia a la república**

Cristina Mazzeo\*  
Pontificia Universidad Católica del Perú

Durante el siglo XVIII y antes también, tanto en la colonia como en la República, existían redes familiares y parentales que tenían por objetivo protegerse a nivel económico de los avatares de la política y las adversidades en los negocios. Los integrantes de estas redes, quienes en ocasiones pertenecían a una misma familia, a su vez se vinculaban con el poder político y de esa manera conseguían interesantes franquicias en sus actividades mercantiles. Con la independencia de América este sistema de protección no se quebró, por el contrario se afianzó, y continuó durante el XIX, y uno de los mecanismos de reproducción de dichas redes sociales siguió siendo el matrimonio, institución que permitía la unión con sus pares además de ampliar su radio de acción. Por lo tanto, redes, familia y élite son tres dimensiones de interpretación y análisis social que nos remiten a un mismo objeto de estudio, en este caso el comerciante o los comerciantes que integran una familia la cual es representativa de un grupo privilegiado y por tanto la denominamos élite y, a su vez, al relacionarse con sus iguales permite conformar una red de relaciones y poder que controla el ámbito económico y social tanto en la república como en la colonia.

### **1. Antecedentes**

En los últimos años se han presentado algunos trabajos historiográficos sobre el tema de familia y su problemática.<sup>1</sup> En lo que concierne al Perú, José de la Puente Brunke realizó

---

\* Cristina Mazzeo de Vivó se graduó en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. Es Magister en Historia por la Pontificia Universidad Católica del Perú y tiene estudios de doctorado en El Colegio de Michoacán. Es profesora de Historia de América en la Pontificia Universidad Católica del Perú. Ha publicado varios artículos sobre el Consulado de comercio y los comerciantes, así como el libro *El comercio Libre en el Perú, las estrategias de un comerciante limeño 1777-1815* (1994).

<sup>1</sup> El *Anuario del Instituto de Estudios Históricos y Sociales* de Tandil, No. 15 del año 2000, publicó un balance historiográfico y debate crítico, que contiene los artículos de Michel Bertrand, Horst Pietschmann, Jean Paul Zúñiga, Thomas Calvo, Jacques Poloni-Simard, Frédérique Langue, François-Xavier Guerra, Tamar

una aproximación historiográfica sobre los estudios de los grupos sociales en el ámbito del territorio del virreinato peruano. En el mismo se comenta la importancia de la metodología, especialmente el aporte de la prosopografía para la realización de tales estudios y se refiere a los diferentes grupos sociales trabajados hasta el momento en el ámbito que abarcó el Virreinato del Perú, tales como encomenderos y conquistadores, nobleza, agentes de la administración, funcionarios de la audiencia y comerciantes. José de la Puente considera que estos grupos no pueden estudiarse por separado, debido a que con frecuencia existen entre ellos muchas conexiones. La importancia del artículo mencionado radica en que se detallan además los trabajos realizados sobre grupos sociales de sectores populares tales como las vinculaciones inter étnicas entre mestizos e indios.<sup>2</sup>

Dentro de la misma línea, contamos también con un trabajo de Cristina Mazzeo referido a los distintos tipos de fuentes e historiografía utilizada para el estudio del comercio y los comerciantes peruanos en la época de las reformas borbónicas.<sup>3</sup> De ambos artículos se desprende que son muy pocos los trabajos realizados sobre la élite mercantil, tan solo contamos con algunos referidos a familias de comerciantes durante el siglo XVIII, que cumplieron, en forma paralela, funciones directrices en la corporación mercantil, el cabildo y la audiencia.<sup>4</sup>

Otros trabajos sobre el tema de los grupos sociales especialmente referidos al comercio es el ya clásico libro de Alberto Flores Galindo, *Aristocracia y Plebe*, que atiende a estos dos grupos sociales; para el ámbito regional podemos citar el artículo *Élite comercio y poder en el Cuzco durante la gran rebelión* de Scarlett O'Phelan; *El Mercader y el Marqués* de Bernard Lavallé que incursiona en las luchas de poder en el Cusco a comienzos del XVIII; y, *Empresas Coloniales, Las tinajas de Jabón en Piura*, de Susana Aldana, que trata de las redes mercantiles y familiares de la región norte y el comercio del jabón.

---

Hersog, Zacarías Moutokias, Antonio Acosta Rodríguez, Enrique Tandeter y Susana Bandieri. Dicha publicación reúne los trabajos presentados en el Congreso de la AHILA que tuvo lugar un año antes.

<sup>2</sup> José de la Puente Brunke, "Grupos Sociales y biografía colectiva en la historia del Virreinato del Perú. Una aproximación". En *Memoria y Civilización*, No. 5, 2002.

<sup>3</sup> Cristina Mazzeo, "El Comercio y los comerciantes peruanos durante la época de las Reformas Borbónicas. Fuentes e historiografía", En *Boletín de Fuentes*, No. 17-18, Instituto Mora, enero-diciembre 2002.

<sup>4</sup> Dos son los libros hasta el momento sobre comerciantes publicados por Cristina Mazzeo, el primero se refiere a José Antonio de Lavalle y Cortés, y el segundo, coordinado por la misma autora, incluye trabajos de varios autores, sobre cinco grupos de familias: Conde de Fuente González, los hermanos Elizalde, El Conde de San Isidro, los Tagle y los Torre Velarde, la familia Lavena y su vinculación con los Valdivieso. En provincia destaca el trabajo de Susana Aldana, *Empresas Coloniales. Las tinajas de Jabón en Piura* (Lima: Centro de Investigación y Promoción del Campesinado/Instituto Francés de Estudios Andinos, 1988).

Trabajos que incursionan más en el ámbito americano y tocan cuestiones referidas al Perú, son entre muchos otros los siguientes: *Familia, tradición y grupos sociales en América Latina* editado por Juan Andreo García, Lucila Provencio Garrigos y Juan José Sánchez Baena, publicado por la Universidad de Murcia, que busca comprender las estructuras sociales resultantes del choque cultural entre dos tipos de organización social a finales del siglo XV; el Anuario del Instituto de Estudios Histórico Sociales de la Universidad Nacional del Centro, (Tandil-Argentina) que contiene un análisis, un balance historiográfico y un debate crítico de los grupos sociales trabajados hasta el momento. De reciente publicación contamos con el trabajo de Darío Barrera y Gabriela Dalla Corte titulado *Espacios de Familia*, que aborda temas como fuentes, métodos y patrimonios en la historia de familias durante los siglos XVIII y XIX.<sup>5</sup>

En el caso específicamente de Lima, el grupo de comerciantes estudiados hasta el momento, muestra que fueron hombres de negocios destacados, verdaderos empresarios. El trabajo que presentamos tiene por objetivo mostrar algunas de las familias notables que tuvieron su actuación en el siglo XVIII y mediante la incorporación de nuevos integrantes al clan mantuvieron sus actividades en el siglo siguiente, bajo la nueva administración republicana. No se trata entonces del estudio de redes al estilo de Zacarías Moutokias, quien toma en cuenta a los mediadores, los cuales no pertenecen a la familia pero que evidencian el tejido de interacciones entre el comerciante y sus corresponsales<sup>6</sup> sino ver la vinculación que tuvieron algunas familias de comerciantes entre sí y hasta que punto pudieron mantenerse en la cúspide de la sociedad y controlar un mayor espacio económico. Describiremos algunas de las estrategias adoptadas por la familia Sáenz de Tejada y su

---

<sup>5</sup> Los trabajos nombrados pretenden dar solo un panorama general de lo que se cuenta hasta el momento sobre cuestiones de familia y comercio y en ningún modo agotar lo que se hizo sobre el tema. Faltaría por destacar lo realizado en provincia que no se conoce y lo que se haya publicado en el extranjero, que tampoco nos haya llegado.

<sup>6</sup> Cf. Zacarías Moutokias, “Familia patriarcal o redes sociales: Balance de una imagen de la estratificación social”, En *Anuario del Instituto de Estudios Históricos y Sociales*, No. 15 (Tandil: Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional del Centro/Argentina, 2000). Para Moutokias, clanes, familias notables, grandes familias, todos aparecen como conjuntos claramente delimitados en una suerte de organización cuya dirección constituye casi un cargo al cual se someten los demás miembros. En este caso es importante la actitud del patriarca o jefe de familia. Sin embargo, el autor considera necesario, para la creación de una red, distinguir o analizar a aquellas personas que no pertenecen a la familia, como corresponsales del comerciante, destinatarios remitentes, etc., lo cual trae aparejado el tema de las fuentes dado que para este tipo de entrecruzamiento se necesitan cartas personales y no alcanza el uso de notarios y testamentos. En este sentido, el trabajo presentado solo se limita a las relaciones encontradas entre distintas familias de comerciantes que

unión con la familia Izcue—que llega a Lima a comienzos del siglo XIX—, familia que desarrolló importantes actividades mercantiles y financieras. Los Sáenz de Tejada estaban vinculados, a su vez, con la familia Lavalle y Cortés a través de un tronco común, los de La Cuadra. Describiremos además el clan familiar de los Gárate conectados con otro grupo importante como fueron los hermanos Polanco, y enunciaremos otras dos familias como los Elizalde y los Correa Moreno, estos últimos vinculados con los Quirós en el siglo XIX. Trataremos de evidenciar la importancia de estos grupos de familias no solo desde el punto de vista económico sino también social y político y a su vez determinar qué tan exitosos pudieron seguir siendo en el nuevo siglo.

Como veremos en el desarrollo del trabajo, no estamos frente a un patriarca que desempeña todos los papeles de la sociedad sino que las funciones principales como grupos de élites eran desempeñados por diferentes integrantes de la misma familia lo que les permitía controlar los distintos canales del poder social y económico. El concepto de “estrategia” como dice Jean Paul Zúñiga, supone la existencia de un consenso tácito de ciertos modos de actuar, como por ejemplo adquirir un título de nobleza, o pertenecer a una orden militar o institución que daría prestigio y ello beneficiaría a todo el clan familiar, a la hora de obtener un puesto público o concertar el matrimonio de sus hijas—especialmente con españoles recién llegados, quienes poseían los contactos para las relaciones mercantiles—o la acumulación de cierto patrimonio del cual haría uso todo el grupo de familia.<sup>7</sup>

## 2. Introducción

Al hablar de grupo, familia o clan debemos distinguir cuál es el soporte teórico que nos conduce. Consideramos que los grupos o entidades sociales se definen tanto por su realidad socioeconómica como por su profesión y prestigio. De esta manera nos alejamos tanto de la

---

tienen como elemento común la participación en una de las entidades corporativas más estables que fue el Consulado de Comercio de Lima, tanto en la colonia como en la república.

<sup>7</sup> Cf. Jean Paul Zúñiga, “Clan, parentela, familia, individuo, ¿qué métodos y qué niveles de análisis?”, En Darío Barrera y Gabriela Dalla Corte (compiladores), *Espacios de Familias, ¿Tejidos de lealtades o campos de confrontación? España y América, siglos XVI-XX*, Tomo I (Morelia: Red Utopía A.C./Jintanjáfora, 2003), pp. 35-56. El autor encuentra algunos inconvenientes en utilizar el término estrategia porque supone una serie de pre condiciones y formas de actuar preconcebidas, además de considerar que las relaciones de parentesco se hicieron sobre la base de la armonía y la solidaridad. No obstante, considera que la familia como objeto de estudio es un instrumento de gran importancia para entender tanto la acumulación patrimonial como los comportamientos matrimoniales de la élite colonial.

posición marxista que define la clase social por lo puramente económico y también del concepto de órdenes o cuerpo atendiendo a criterios de índole jurídico institucional, debate que tuvo lugar en las décadas de 1960 y 1970 y que Michel Bertrand nos recuerda en su texto sobre el concepto de redes sociales. Entonces no hablaremos de clase ni de estamentos, sino de grupo de notables ó élite, formada por familias de prestigio social no solo por su capacidad económica sino que, como los define Balmori, ocuparon un lugar destacado en la sociedad por cumplir funciones en algún organismo del Estado o institución corporativa.<sup>8</sup>

Estos grupos de personas funcionaban a la manera de una red de clientelas al interior de una institución, en este caso el Consulado de Lima, el cual no tuvo durante los siglos XVIII y XIX competencia alguna de otro organismo corporativo, como por ejemplo sucedió en México, donde a partir de la implementación de las Reformas Borbónicas se incorporaron dos nuevos Consulados: en Guadalajara y en Veracruz. En Lima, en cambio, dicha institución solo contó con algunos representantes en cada provincia o región. La intención entonces es determinar la lógica de sus relaciones además de identificar sus actividades afines al comercio. En el caso de los comerciantes la estrategia fue unir diferentes grupos con el objeto de controlar el comercio y cohesionar sus actividades. Por lo tanto no es solo al interior de la familia que se establecen las redes parentales, sino que hay una gama de personas, como factores, representantes y funcionarios que a su vez los conectarán con otras redes mercantiles, extendiendo su dominio más allá del ámbito netamente peruano.

El concepto de familia que funcionaba en la colonia e incluso en el siglo XIX es el de familia extendida, es decir la relación parental con primos, tíos, sobrinos, con quienes se estructuraba dicha red que funcionaba como protección en los negocios que emprendían a lo largo de sus vidas. Este tipo de relación social no fue patrimonio del siglo XVIII sino que existió tanto en el XVII como en el XIX, e incluso podemos decir que aún funciona en determinadas sociedades de América Latina.

La cohesión familiar—si bien muchas veces se vio empañada por las desavenencias que se producían por litigios ante la herencia, como se dio en el caso de los descendientes

---

<sup>8</sup> Michel Bertrand, “La élite colonial en la Nueva España del siglo XVIII”, En Bernd Schröter y Christian Büschges (eds.), *Beneméritos, Aristócratas y Empresarios* (Madrid: Iberoamericana: Vervuert, 1999), pp. 37-51.

de Izcue, que veremos oportunamente—mantuvo la institución de la familia sólidamente consolidada a lo largo de la historia. Esto no fue patrimonio de las clases altas sino que existió a niveles sociales diferentes. A modo de ejemplo citemos la reciprocidad y la redistribución que funcionó en el Perú durante los años anteriores a la conquista en donde el trabajo de los integrantes de una misma familia los extendía por todo el Perú desde la sierra hasta la costa, mediante lo que J. Murra definió como el “control vertical de los pisos ecológicos”. Por lo tanto consideramos que este vínculo a nivel de parientes actuó como un escudo protector “natural” que se dio en toda la sociedad en su conjunto. Sin embargo, la documentación que disponemos para hacer este tipo de investigación nos lleva a hablar de la élite dirigente. Esta estaba formada por aquellas personas notables que dejaron testamentos, patrimonios e inventarios lo que nos permite reconstruir dichas redes o por lo menos parte de ellas. Uno de los inconvenientes en este tipo de trabajo es que la documentación mencionada no es suficiente para armar las relaciones parentales o familiares, hay que rastrear sus actividades mercantiles ya sea a través de notarios, guías de forasteros, libros de aduanas, periódicos, en fin de todo documento que permita verificar qué tipo de actividad, además del comercio, se llevaba a cabo. Pero esos documentos no permiten cuantificar o demostrar cuál era el grado de cohesión o conflicto que pudo haber existido entre los integrantes. Por otro lado, tampoco podemos testimoniar empíricamente cuál era el valor social de determinados parentescos, sin embargo contar con un corregidor o intendente en alguna región del ámbito colonial o republicano, como fue el caso de la familia Gárate, debió suponer alguna ventaja a la hora de realizar determinadas transacciones.<sup>9</sup>

### **3. La formación de la red**

Los primeros aventureros que llegaron a América y que luego devinieron en encomenderos, cabildantes, hacendados y comerciantes fueron personas que buscaron por sobre todos los medios mejorar su situación social, lo que lograron, en aquellos primeros tiempos, mediante el control de la tierra y por ende de los indígenas que en ella vivían. Luego a

---

<sup>9</sup> Los estudios de familia se han acrecentado en los últimos años con los aportes de la antropología social, la demografía histórica, la sociología y la antropología estructural francesa. Para profundizar en el tema ver Darío Barrera, “La familia, la historia social y la historia del poder político”, En Darío G. Barrera y Gabriela

través del comercio, la dirección de un obraje, y en ocasiones actividades mineras, lograron amasar una importante fortuna y encumbrarse socialmente, fue el caso de Antonio de Oré, encomendero y obrajero de la región de Huamanga.<sup>10</sup>

Esos primeros españoles que llegaron tuvieron generalmente hijos mestizos, que eran los más numerosos y pocos hijos de españolas, sin embargo esto no era considerado como una tacha. Por el contrario, fueron educados en el seno de sus familias, recibieron encomiendas y propiedades. El conflicto no residía tanto en cuál era su condición de nacimiento sino la riqueza y el poder de sus padres. Si la madre pertenecía a la nobleza indígena llegaba a disfrutar de algunas prerrogativas. En una palabra, no había distinción entre los mestizos y los blancos. Podríamos dar como ejemplo el inca Garcilaso que recibió una buena educación en el Cusco y luego en España.<sup>11</sup>

Pero es justamente a mediados del siglo XVIII, que vuelve a apreciarse una importante inmigración española a América, producto de las reformas impuestas por los Borbones, y es en este momento donde la limpieza de sangre juega un rol importante para encumbrarse en la sociedad. En España la probanza de limpieza de sangre existía desde el siglo XV, pero en Hispanoamérica había cierta movilidad social que permitía que muchos mestizos fueran considerados criollos. No obstante, este fue un mecanismo para atribuirse derechos y privilegios propios de un grupo socio-racial que les permitía el ascenso social. Y de esta manera, fue el matrimonio, el mecanismo mediante el cual se produjo un intercambio de beneficios. Los recién llegados a América traían la limpieza de sangre y el prestigio de ser cristianos viejos, al casarse con mujeres criollas se insertaban en la élite local. Poder, riqueza y honor eran tres categorías a las cuales querían llegar, y ello se obtenía mediante matrimonios estratégicos. En este sentido, las mujeres jugaron un rol importante en la construcción y extensión de una red familiar y comercial.

El comportamiento de la élite limeña, en el siglo XVIII, entonces, no difiere de las de otras partes de América. Las relaciones sociales, distintos tipos de inversión y luego la participación política, fueron todos mecanismos que utilizaron las familias para lograr

---

Dalla Corte (compiladores), *Espacios de Familias, ¿Tejidos de lealtades o campos de confrontación? España y América, siglos XVI-XX*, Tomo I, pp. 303-323.

<sup>10</sup> Cf. Miriam Salas, *Estructura colonial del poder español en el Perú, Huamanga (Ayacucho a través de sus obrajes, siglos XVI – XVIII)* (Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 1998).

obtener el control local y regional además de funcionar como escudo protector frente a las diferentes adversidades.<sup>12</sup> Comparten elementos comunes, tal es como pertenecer a una orden militar, distinción que alcanzaban a partir de una importante foja de servicios y prestaciones a la Corona. La mayoría invirtió en haciendas y fueron integrantes del Consulado de Comercio, institución que además de cumplir funciones gremiales, era la principal fuente de préstamos para la Corona. Algunos obtuvieron títulos de nobleza, ocupaban cargos en el ejército y en el Cabildo, lo que les reafirmaba el poder regional, y estaban vinculados endogámicamente al interior de cada familia. También se relacionaban con instituciones religiosas y de caridad. Por otra parte, hubo además una vinculación exógena en la medida que dichas familias se interrelacionaron con otros grupos formando una especie de entretejido social y económico más fuerte.<sup>13</sup> Pero la actitud de estas familias no difirió en su comportamiento durante la primera mitad del siglo XIX, se mantuvieron prácticas endogámicas y los comerciantes también cumplieron con otras funciones a nivel político, como veremos oportunamente.

El espacio, el lugar común donde poder realizar esos vínculos y relaciones fue promovido por las grandes ciudades, en el caso que nos ocupa en Lima, llamada comúnmente “la Ciudad de los Reyes” durante la colonia, centro del poder político y económico, donde los habitantes, ricos mercaderes y hombres de negocios alcanzaban significativa notoriedad a partir del comercio.

La característica del comerciante en América fue que combinó los elementos típicos de los grandes señores por su estilo de vida, con la capacidad de innovación que tenían aquellos capitalistas del siglo anterior en Europa.<sup>14</sup> No obstante, estamos frente a una sociedad de antiguo régimen, patriarcal, donde el prestigio y la jerarquía social constituían

---

<sup>11</sup> Cf. Juan Marchena Fernández, “La herencia de la tierra. Familia, tradición y reivindicación y México y Perú en los primeros años del período colonial”, En A. García, Lucía Provencio y Juan José Sánchez, *Familia, tradición y grupos sociales en América Latina* (Murcia: Universidad de Murcia, 1994).

<sup>12</sup> D. Balmori, Stuart Voss y Miles Wortman, *Las Alianzas de familias y la formación del país en América Latina* (México: Fondo de Cultura Económica, 1990).

<sup>13</sup> Los casos específicos de donde se extraen dichas generalizaciones se encuentran en Cristina Mazzeo (editora), *Los comerciantes limeños a fines de la colonia, capacidad y cohesión de una elite* (Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 1999).

<sup>14</sup> Cf. Peter Burke, *Venecia y Ámsterdam. Estudio de las élites del siglo XVII* (Barcelona: Gedisa, 1996). Burke distingue dos tipos de comerciantes: rentistas y empresariales. De acuerdo a dicha clasificación podemos decir que en el Perú la élite mercantil cumplía las dos funciones, dado que en períodos de recesión económica se mantuvieron como rentistas.



el principal patrimonio de ese sector de la población. Y este prestigio y jerarquía social no desaparecerán con el surgimiento de la nueva república independiente.

Después de la independencia, la sociedad seguía girando alrededor de los notables, que siguieron controlando la política municipal, dominaban las actividades económicas y en gran parte determinaban los estilos de vida y formas de comportamiento. Aquellos que pudieron sortear los conflictos y vicisitudes de la independencia volvieron nuevamente a reagruparse mediante los mismos mecanismos, es decir a través de matrimonios con mujeres destacadas de la sociedad. A continuación, analizaremos el caso de la familia Sáenz de Tejada y su vínculo con la familia Izcue, donde reflejaremos las características que hemos destacado y además veremos las continuidades que se mantuvieron en el siglo XIX.

#### **4. La familia Sáenz de Tejada y su vínculo con los Izcue<sup>15</sup>**

Antonio Sáenz de Tejada y Diego Sáenz de Tejada fueron dos hermanos ambos naturales de Pinillos (La Rioja), Obispado de Calahorra, hijos de Diego Sáenz de Tejada y Catalina Sáenz de Codes. No sabemos en qué fecha llegaron a América, pero ambos fueron integrantes del Consulado de Comercio de Lima. Diego fue Cónsul en 1775, 1777, 1778 y 1782, institución en la que colocó importantes cantidades de dinero a interés. Su hermano Antonio fue Cónsul del Consulado en los años 1805 y 1806. Era común que los españoles llegados a América durante el siglo XVIII vinieran a ocupar el puesto de Corregidor, tal es el caso de muchos comerciantes y el de Diego Sáenz de Tejada, quien antes de ser cónsul del Tribunal, fue corregidor en la provincia de Tomina, distrito de la Real Audiencia de Chuquisaca, Bolivia. Ya en Lima, Diego contrajo matrimonio con Rosa de la Cuadra y Mollinedo aportando al matrimonio la suma de 32.000 pesos.<sup>16</sup> Diego no tuvo descendencia y todo su patrimonio fue heredado por su esposa Rosa de la Cuadra.<sup>17</sup>

Para poder sobrevivir una mujer viuda en la colonia necesitaba contar con un buen patrimonio o volverse a casar. Era común que dichas mujeres colocaran dinero a interés

---

<sup>15</sup> Los alumnos Hugo Wiener en 1995 y Raúl Silva en 1999 realizaron sendas monografías sobre los Sáenz de Tejada y Juan Francisco Izcue respectivamente, previa información entregada por mí. Ambos trabajaron exclusivamente con testamentos y agradezco a ambos la información recogida en el AGN de Lima (en adelante AGN).

<sup>16</sup> Hugo Wiener, *Los Sáenz de Tejada*, Inédito (Lima, 1995), p. 3; AGN, Notario Valentín Torres Preciado (1775:704/708).

<sup>17</sup> AGN, Notario Antonio Luque (386:153/154), 1818, y Notario José Joaquín Luque (378:216/222), 1825.

como medio de obtener una renta mensual lo que les permitía vivir decorosamente. Ese fue el caso de Rosa de la Cuadra, quien, de acuerdo a los datos aportados por Hugo Wiener, fue dueña de un amplio solar en el cual habitó con su esposo y luego de la muerte de éste, prestó a interés importantes cantidades de dinero a prominentes comerciantes tales como el Conde de Fuente González y Fernando Carrillo y Udarraga, Marqués de Santa María. También obtenía una renta por un principal de 20.000 pesos colocado a interés en la hacienda Huayte de Pedro Carrillo y Albornoz y otro principal de 4.000 pesos en la chacra de García Alonso en Chancay.<sup>18</sup>

El casamiento entre los descendientes de dos familias importantes a nivel social en la colonia—y también en el período independiente—era una de las estrategias más comunes. Ello responde, por un lado, a la necesidad de afianzar actividades económicas, y por otro, a “proteger” a la mujer y brindarle cierta estabilidad al colocarla bajo la tutela de un marido ilustre y por consiguiente poderoso en la sociedad colonial. Si no lo era, porque el recién llegado no tenía aún afianzamiento social, brindada la posibilidad de evitar que la mujer “cayera” en una unión con otro grupo racial que no estuviera a su nivel.<sup>19</sup> Recordemos que la limpieza de sangre en esa época era una de las condiciones indispensables para obtener algún título de nobleza, o pertenecer a una orden militar, lo cual a su vez le daba jerarquía a todo el grupo familiar.<sup>20</sup>

Es el caso de la familia que estamos reseñando, Antonio Sáenz de Tejada se casó con una hermana de Rosa, Josefa de la Cuadra y de esta manera se emparentaron con los de la Bodega y Cuadra de la cual, a su vez, descendía el importante comerciante José Antonio de Lavalle y Cortés, Conde de Premio Real, que tuvo una intensa actividad mercantil durante el siglo XVIII.<sup>21</sup>

---

<sup>18</sup> Hugo Wiener, *Los Sáenz de Tejada*, pp. 7-8.

<sup>19</sup> Jean Paul Zúñiga, “Clan, parentela, familia, individuo en espacios de familia”, p. 39.

<sup>20</sup> Los litigios derivados de la unión de personas de calidad racial distinta comenzaron a formar parte del derecho civil con el establecimiento de la Pragmática Sanción de 1776 que prohibía los matrimonios entre individuos social y racialmente desiguales. Aconsejamos confrontar el trabajo de Norma Angélica Castillo Palma, “Los estatutos de pureza de sangre como medio de acceso a las élites”, En Carmen Castañeda (compiladora), *Círculos de Poder en la Nueva España* (México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1998), pp. 105-117.

<sup>21</sup> Josefa y Rosa eran hijas de Dorotea de Mollinedo y Lozada Agüero, hermana de Francisca quien se casó con Tomás de la Bodega y Cuadra, quien fuera sobrino de Isabel de la Bodega y Cuadra, casada con Simón de Lavalle y Cortés, padres de José Antonio de Lavalle y Cortés, Conde de Premio Real. Ver el cuadro genealógico en Cristina Mazzeo, *El Comercio Libre en el Perú, las estrategias de un comerciante peruano José Antonio de Lavalle y Cortés, 1777-1815* (Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 1994), p. 96.

Mientras que Diego no tuvo descendencia, Antonio tuvo una prolífica familia de diez hijos—nueve mujeres y un solo hombre—. A primera vista podríamos decir que tal cantidad de mujeres le hubiera costado caro a su patrimonio debido a la necesidad de dotar a sus hijas para llegar al matrimonio. Sin embargo, la mujer permitía la alianza, vía matrimonial, con familias de prestigio y, como apuntamos anteriormente, incorporar a nuevos integrantes españoles y comerciantes al clan originario.

La mayor de las hijas, Josefa Sáenz de Tejada, se casó con un prominente comerciante español, Francisco Javier de Izcue, que llegó al Perú a comienzos del siglo XIX, de quien hablaremos más adelante; Francisca, quien fue la principal heredera de su tía Rosa, se casó con Francisco Javier de Inda, también español y comerciante; María Mercedes lo hizo con Pedro Juan Sanz, español y comerciante, Manuel, el hijo varón se unió en matrimonio con Eulalia Mendes Guzmán de la Cadena; Petronila Celestina se casó con Juan del Valle Ponga, también español y comerciante; y, Teresa Brígida, viuda de Juan de Dios de Rivero y vuelta a casar con Julio Brisón. Las otras hermanas, Marina fue religiosa de Velo Negro en el Monasterio del Prado y una de las beneficiarias de la capellanía familiar; Rosa de Jesús lo fue del Monasterio Nuestra Señora del Carmen y las últimas dos María Antonia y Martina, al momento del testamento de Rosa estaban aún solteras.<sup>22</sup> Si consideramos que el promedio de las dotes en el siglo XVIII era de 34.825 pesos<sup>23</sup>, y hacemos un cálculo aproximado, podemos decir que Antonio tuvo que disponer de más de 300.000 pesos para dotar a sus nueve hijas. La dote nos permite no solo acercarnos al patrimonio de una familia, sino además, al ver su constitución, descubrir los hábitos de consumo suntuario y mentalidad de la época.<sup>24</sup>

Antonio, al igual que Diego fue Cónsul del Tribunal del Consulado de Comercio de Lima en dos oportunidades entre 1811-1812 y luego entre 1813 y 1816. El casamiento de ambos con las hermanas Rosa y Josefa permitió unir dos grupos mercantiles importantes, cuyos descendientes dieron continuidad al tronco familiar.<sup>25</sup> Diego fue albacea de su suegra Rosa de la Cuadra, de quien se prestó la cantidad de 38.000 pesos. Se dedicaba al comercio de lienzos y paños azules que seguramente importaba de Quito. Su esposa sería la única

---

<sup>22</sup> AGN, Notario José Joaquín Luque (378:216/222).

<sup>23</sup> Paul Rizo-Patrón Boylan, *Linaje, Dote y Poder* (Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 2000), p. 134.

<sup>24</sup> *Ibid.*, p. 272.

heredera y recibió 105.000 pesos. Antonio Saénz de Tejada continuó con los negocios de la familia. Ambos aparecen enviando importantes cantidades de plata y oro a España para la compra de mercaderías por un valor de 178.045 pesos fuertes y 140.280 doblones de oro, en los años 1784, 1785 y 1796, en las embarcaciones “La Mejicana”, “El Peruano”, “San Pedro Alcántara”, “Francisco Javier” y “Astrea”.<sup>26</sup>

En esta familia son las mujeres las que aportan detalles interesantes de la situación familiar, de esa manera constatamos, por ejemplo que María Josefa de la Cuadra y Mollinedo, esposa de Antonio, quien falleciera en 1785, heredó de sus hermanos todos los bienes y señaló en su testamento que: *“las cantidades que heredé de quatro hermanos míos las cuales están impuestos en el Tribunal del Consulado que con el fallecimiento intestado de Dn Antonio Saenz de Tejada mi marido fui nombrada albacea ..... con cuyo motivo ocupé todos los bienes y acciones que dejo y he estado administrando hasta el presente .... para mis propios intereses y para el fomento de mi dilatada familia.”*<sup>27</sup>

Además poseía una casa sobre la que recaía un censo al cual aplicaba el crédito que tenía a su favor en la hacienda García Alonso. A la muerte de María Josefa le tocó ser albacea a Manuel, el único hijo varón. Manuel en su testamento declaraba, en 1845, que aún abrigaba la esperanza de cobrar los censos que le debían de la hacienda San José ubicada en el valle de Huatica, entre los valles de Miraflores y la Magdalena, conocida como la Orrantía. La misma había estado arrendada por 3.000 pesos anuales. Si consideramos una tasa promedio de 5 % el valor de la misma debió haber sido de 60.000 pesos. Manuel pagó puntualmente hasta 1817, pero luego acumuló una deuda que no llegó a cancelar.

La Independencia produjo cambios económicos y sociales a nivel de la élite. Pero el gremio mercantil siguió aportando interesantes cantidades de dinero para sostener la guerra de Independencia primero a favor del rey, luego a favor de la república. Ya sea mediante donativos voluntarios o donativos forzosos, estos comerciantes solventaron los gastos. El 1 de agosto de 1821 el Protector San Martín solicitó un cupo de 150.000 pesos a los comerciantes matriculados en el Consulado. La participación era definida por el gobierno según la importancia que tenía dicho comerciante en el gremio y por lo tanto en el

---

<sup>25</sup> Ver cuadro genealógico No. 1; AGN, Notario Felipe de Orellana (477:274).

<sup>26</sup> AGN, Sección Aduanas, Libros LTC 16.

<sup>27</sup> Hugo Wiener, *Los Sáenz de Tejada*, p. 11; AGN, Notario Ignacio Ayllón de Salazar (59:23/27), 1836.

comercio. La Comisión, luego de varias revisiones determinó la suma de 153.000. A Francisco Javier de Izcue se le asignaron 4.000 pesos y a Antonio Sáenz de Tejada le asignaron 1.250 pesos lo que demuestra el prestigio de los mismos en el ámbito mercantil. Por su parte, el otro yerno Pedro Juan Sáenz otorgó 500 pesos, y 300 pesos Juan del Valle Ponga.<sup>28</sup> Pero también tuvieron que enfrentarse a la caza de brujas que se desató con la persecución de españoles llevada a cabo por el secretario de gobierno Bernardo de Monteagudo. Izcue no dudó en quedarse en Lima, y para ello no tuvo más que naturalizarse peruano. Mientras que Francisco Inda figura en la lista de los que abandonaron Lima.<sup>29</sup>

Del testamento de Manuel en 1845 se deduce que hubo un continuo deterioro económico, que, si bien la independencia lo afectó, el mismo se debió a que despilfarró su dinero jugando en Chorrillos, y el resto declara: “*en convites y paseos en el año de veinte y tres*”. También declaraba deber unas mil misas y tener una lista larga de pleitos judiciales y que aún están los fondos impuestos en el Consulado por lo cual no puede hacer efectivo los legados de su tía, su padre y su madre.<sup>30</sup>

## **5. Francisco Javier de Izcue y su descendencia**

De las uniones matrimoniales de las hermanas de Manuel, la más importante fue la de Josefa con Francisco Javier de Izcue, que fue comerciante y Cónsul del Tribunal del Consulado de Lima en 1811-1812 y 1813. Si bien Francisco Javier de Izcue no dejó testamento, su esposa Josefa Sáenz de Tejada dice haber recibido una importante fortuna cuyo capital ascendía a 633.771 pesos fuertes. Este matrimonio tuvo seis hijos, el mayor llamado Juan Francisco, le seguía Maria del Carmen Faustina de Izcue y Canal que se encontraba en Filipinas. Margarita fallecida en 1839; José María que mantendrá un largo litigio con el hermano mayor debido a la mala administración del testamento del padre; y que aparece como comerciante en la matrícula registrada por el Consulado en el año 1839;

---

<sup>28</sup> *Colección documental de la Independencia del Perú*, Tomo XXI: Asuntos económicos, Volumen 1: Informes y Oficios del Tribunal del Consulado, pp. 441-442.

<sup>29</sup> *Ibid.*, p. 442.

<sup>30</sup> Ver cuadro genealógico No. 1.

Juana, casada en Concepción de Chile con José Salvador Palma. El último hijo, enfermo, Evaristo, estuvo a cargo de sus hermanos Inés y José María.<sup>31</sup>

Francisco Javier fue un gran comerciante cuyas actividades principales las desarrolló en la época de mayor auge mercantil entre 1784 y 1796. A modo de ejemplo, diremos que en 1795 importó mercaderías procedentes de Cádiz por un valor de 1.518.359 reales de vellón y en 1796 la importación fue por 613.037 reales de vellón. Estos eran generalmente piezas de paños de Barcelona; bayetas de vellón y géneros de seda. Ello equivale a decir que en dos años importó la suma de 141.045 pesos fuertes, lo que evidencia la capacidad económica de este comerciante.<sup>32</sup> En sus negociaciones aparece vinculado con Manuel de Santiago y Rotalde, quien fue el yerno de Juan Bautista de Elizalde, así como también Antonio Ximeno, Dalmacio Arias y Alvarez del Villar.<sup>33</sup> Además incursionó en la importación de negros esclavos, durante la época en que este comercio quedó libre del impuesto de alcabala de primera venta. A tal fin, en el año de 1799 creó una compañía con Domingo Ochoa de Zuazola y con Juan Pertica con un fondo de 48.000 pesos fuertes; en el año 1800 se unió para la introducción de negros esclavos a Tomás Gallego y Manuel de Pertica, con un capital de 18.500 pesos y en 1808 lo hizo con José Antonio Azevedo y Pedro Villacampa para importar negros por la suma de 30.000 pesos.<sup>34</sup>

El principal continuador de la línea descendiente fue Juan Francisco de Izcue, casado con Inés Gutiérrez de Cossío, natural de Arequipa. A su muerte en el año 1846, su esposa Inés, junto con José María, su cuñado y el defensor de menores, en representación del hermano enfermo Evaristo, se comprometieron a solucionar definitivamente el pleito por la mala administración de los bienes del padre. Por dicha razón se hicieron dos inventarios, uno en 1828 realizado por la esposa Josefa y otro en 1844 llevado a cabo por el hijo Juan Francisco. A cada uno de los hijos les correspondía por testamento la suma de 105.628 pesos, 10.656 pesos en plata y 94.972 en créditos pendientes por cobrar. Esta suma

---

<sup>31</sup> Raúl Silva, *El comerciante Juan Francisco Izcue*, Inédito (Lima, 1999), p. 13.

<sup>32</sup> AGN, Sección Aduanas, Barcos procedentes de Cádiz, Guadalupe alias La Reina, El Buen Suceso alias el Levante, San Pedro Alias la Reina, San José alias La Princesa, años 1795 y 1796.

<sup>33</sup> AGN, Sección Aduanas, El Jasón 1795, Fragata San Pedro alias La Reina, procedente de Cádiz, julio de 1796.

<sup>34</sup> AGN, Notario Joseph Aizcorbe (35:669), 26 de agosto de 1799; Notario Luis Tenorio (1029:559), 22 de agosto de 1800; Notario Ayllón de Salazar (10:106 v.), 21 de enero de 1808. Agradezco muy especialmente a Ramiro Flores por proporcionarme dichos datos.

era parte del patrimonio que suponemos correspondía al padre, sin contar otros inmuebles que no se detallan en el mismo como la casa del Tigre, una barraca en el Callao, y los créditos de la capellanía de la Buena Muerte. El tema fue que Carmen, Margarita y José María habían cobrado más de lo que les correspondía en detrimento del hermano Evaristo por lo cual se inició el pleito, el que se resolvió a favor del mismo.<sup>35</sup> Pero volvamos al padre que es el que amasó un considerable patrimonio demostrado por la herencia dejada.

Durante el mandato de Francisco Javier de Izcue como Cónsul del Tribunal del Consulado de Lima, se desarrolló la mayor presión por parte del Estado hacia la corporación mercantil a fin de hacer frente a los gastos de guerra. Francisco Javier de Izcue, además de participar en el cupo que solicitó el gobierno en 1821 con 4.000 pesos, auxilió al gremio en 1813 para socorrer a Montevideo en plena guerra de Independencia con un préstamo que otorgaba el 6 % de interés anual. En esa oportunidad Francisco aportó 10.000 pesos, superado en ese momento por otro comerciante importante, Pedro Moreno, que aportó 12.000 pesos y José Melchor Rodríguez, que entregó 20.000 pesos. Dos años más tarde, en 1823 lo encontramos firmando las actas del Consulado de Comercio de Lima junto a otros dos prominentes comerciantes: Manuel Ex Helme y Juan de Elizalde. Había sido cónsul del Tribunal del Consulado en 1816 y como lo establece el reglamento ocupó el puesto por dos años.<sup>36</sup> Cuando en 1821 San Martín decretó la suspensión del Consulado de Comercio y éste pasó a ser Cámara de Comercio, Francisco Javier de Izcue fue su presidente hasta 1824. Para 1839 ya será su hijo Juan Francisco, junto con Isidro Aramburu y Felipe Barreda, el que ocupe la dirección del Consulado de Lima.

En 1823 se producen las mayores exigencias por parte del gobierno. Lima estaba en poder de los independentistas pero las fuerzas realistas se encontraban aún en el Cusco, la guerra se prolongaba y los préstamos se suceden mes a mes. En dicho año participó con otro grupo de españoles en la entrega de un empréstito de 70.000 pesos cuya devolución se llevaría a cabo a través de los fondos que se harían venir de Chile, aportando 2.000 pesos. Este importe se le compensaría con derechos de aduana, es decir pagarés que el comerciante descontaba en la Aduana como parte de pago de los impuestos respectivos.<sup>37</sup> En dicha fecha participó en otros dos préstamos, en julio aportó 1.291 pesos en especies y

---

<sup>35</sup> Raúl Silva, *El comerciante Juan Francisco Izcue*, pp. 14-15; AGN, Notario Felipe de Orellana (477:313).

<sup>36</sup> Alberto Flores Galindo, *Aristocracia y Plebe. Lima 1760-1830* (Lima: Mosca Azul, 1984), p. 251.

<sup>37</sup> AGN, Sección Republicana, OL 84-17 1358 y OL 1691.

1.387 pesos en plata sellada; y en octubre entregaba al erario 5.000 pesos.<sup>38</sup> En ese mismo año vendió al estado una imprenta por lo cual recibió un vale por 3.000 pesos pagadero a los seis meses de la fecha de entrega.<sup>39</sup>

Otra de las actividades económicas realizadas por Francisco Javier fue la importación de harinas desde Chile por lo cual debía pagar derechos a la Cámara de Comercio la suma de 3.266 pesos en 1823. En dicha institución cubría la función de vocal suplente y debido a las circunstancias imperantes en la época no cobraban los sueldos.<sup>40</sup> En 1824 Francisco Javier de Izcue seguía representando a la Cámara de Comercio, gobernaba el presidente Torre Tagle y recibió del Supremo Gobierno la notificación que todos los comerciantes estaban sujetos a pagar una contribución mensual de 12.000 pesos, pero sólo se había recibido del gremio en su conjunto 9.000 pesos por lo cual en el término de tres días debían juntar la parte restante, y ésta debía ser proporcional a sus haberes y si esto no sucedía se enviaría a una comisión militar para que la haga efectiva, lo que muestra que los cupos pedidos al gremio de comerciantes eran obligatorios de lo contrario podían confiscarles sus bienes o mercaderías.<sup>41</sup>

Su hijo Juan Francisco se casó con Inés Gutiérrez de Cossío, de cuyo matrimonio nacieron tres hijos: José Rafael, María del Carmen y Francisco Javier, quien fuera enviado, a los 14 años a Alemania para recibir educación. Una de las hermanas de Juan Francisco, Juana— casada con José Salvador Palma—, radicó en Chile, a la cual le envió 300 onzas de oro como parte de su legítima paterna. Otra hermana, Carmen, se estableció en Filipinas, y estuvo casada con un miembro de la familia de la Canal. De esta manera comprobamos que la estrategia seguida por las familias de comerciantes era similar a la utilizada un siglo antes, ya que continuaron importando trigo y cobre chileno así como productos orientales.

Por su parte, Juan Francisco Izcue formó compañía con Julio Pflucker para la explotación minera en Morococha en 1840. Anteriormente se había dedicado a la exportación de frutos del país<sup>42</sup> especialmente algodón y lana. Luego se dedicó a la explotación del cobre. Pflucker colaboró en la habilitación de Izcue y junto a su hermano y

---

<sup>38</sup> AGN, Sección Consulado, Legajo Número 2 “Relación de Individuos que entregaron la cantidad de 200.00 pesos”, 31 de julio de 1823.

<sup>39</sup> AGN, Sección Republicana, OL 72-78 697.

<sup>40</sup> AGN, Sección Republicana, OL 84-66 y 84-56. Recibía un sueldo de 3000 pesos anuales y solo había cobrado 250 pesos.

<sup>41</sup> AGN, Sección Republicana, OL 108-05 y 108-06, 1978 y 1979.



su familia se creó la Compañía Peruana de Minas de Cobre. A pesar de los obstáculos siguieron adelante, tomaron operarios alemanes con los cuales prepararon una fundición pero la mayoría del material debía ser trasladado en crudo, lo que exigía una mayor cantidad de arrieraje y muchos adelantos de dinero.<sup>43</sup> Tuvo además una compañía mercantil para el tráfico de mercancías con Filipinas, junto con su padre quien participó con un capital de 25.000 pesos.

Juan Francisco como comerciante próspero fue además albacea de su hermana Margarita y de su abuela María Josefa de la Cuadra, fallecida en 1836, en cuyo testamento se reconoce una deuda con su padre Francisco Javier de Izcue por la suma de 20.000 pesos. También lo fue de su tía Rosa de la Cuadra quien llegó a ser el verdadero centro de la red familiar. De Rosa de la Cuadra y Mollinedo recibió la chacra de Orrantia, el tambo de Arrosavena por el cual se pagaba un censo de 70 pesos anuales pero cuya principal se había entregado a un Monasterio de Santa Clara. Además fue albacea de otro prominente comerciante como Ramón Castañeda, vecino del Callao donde tenía una chingana.<sup>44</sup>

En 1836 Juan Francisco aportó 300 pesos al gobierno (como lo había hecho su padre anteriormente) y en 1839 (fecha en que ya es Prior del Consulado de Lima) participó como elector en las Juntas de comercio obteniendo el cargo de Prior en los años 1840, 1841, 1842 y 1843. Época en que también aparece como acreedor del ramo de arbitrios entre 1841– 1843 con una deuda del gobierno de 5.142 pesos.<sup>45</sup> Fue además integrante de la Junta de Beneficencia, organismo que nucleaba a las personas más destacadas de la sociedad, dado que había que contar con cierto capital para pertenecer a ella. Esta junta participaba en las actividades de beneficencia la cual manejaba importantes cantidades de dinero. Cumplió además funciones en el ejército republicano llegando a ser coronel y primer jefe del Regimiento de la legión de la Concordia en Lima.<sup>46</sup> Entró en negociaciones con Martín Aramburu, con un capital de 75.000 pesos que al parecer tuvo como objetivo la comercialización de productos brasileros, ya que dicha negociación llevaba el nombre de

---

<sup>42</sup> Alfonso Quirós, *La deuda defraudada* (Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 1987), p. 39.

<sup>43</sup> Carlos Bernardo Pflucker, *Exposición que hace de las últimas ocurrencias acaecidas en la hacienda mineral de Morococha* (Lima: Imprenta del Correo Peruano, 1846).

<sup>44</sup> Raúl Silva, *El comerciante Juan Francisco Izcue*, p. 18; AGN, Notario Felipe de Orellana (447:274), 1846.

<sup>45</sup> Alfonso Quirós, *La deuda defraudada*, p. 43.

<sup>46</sup> *Guía de Forasteros de Lima del año 1837* (Lima: Imprenta José Masías, 1840).

Río de Janeiro. Luego de su fallecimiento producido en Morococha en 1846 debido a una penosa enfermedad perdemos el rastro de esta familia.<sup>47</sup>

## **6. La familia Gárate, sus actividades mercantiles y sociales**

Otro grupo interesante que también tiene sus raíces en el siglo XVIII es el de la familia Gárate. Juan Bautista Gárate fue un importante comerciante de la colonia cuya especialización era la exportación de cascarilla. Fue además Cónsul del Tribunal del Consulado entre 1793 y 1796 y Prior de 1807 a 1808. Casado con María Toribia Meliquá, tuvo 12 hijos de los cuales sobrevivieron seis. Juan José, que fue presbítero; Mariano, cura de Luriganchó; Pascual, Manuel—Vicario y Juez Eclesiástico de la provincia de Canta y cura de la doctrina de Huamantanga—; Juan Bautista; y, Juan Esteban. Una rama de los Gárate se desempeñó en Bolivia, Tadeo Gárate Zelayeta, quien obtuvo el título de Caballero de la Flor de Lis. Abogado educado en la Universidad San Antonio Abad, fue secretario episcopal en el Cusco entre 1801 y 1806; más tarde obtuvo la sub delegación de Chucuito y en 1812 fue nombrado diputado de Puno en las Cortes de Cádiz por lo que pasó a España. Representante del absolutismo, estuvo a favor de la abolición de la Constitución de 1812 y la restitución al trono de Fernando VII, por lo cual fue nombrado Intendente de Puno en 1816 hasta 1824.<sup>48</sup> Con la independencia tuvo que pagar 20.000 pesos como contribución forzosa y a partir de 1825 se trasladó a España.<sup>49</sup> Juan Gárate, hermano del anterior, fue oidor de la Real Audiencia de Guatemala; Pedro, por su parte, dio recursos para financiar la construcción de una capilla en la portería de la recoleta dominica.

A Juan Bautista Gárate lo encontramos importando mercaderías junto a destacados comerciantes como Matías Larreta, Juan Bautista de Elizalde, Hermenegildo Isasi. En 1795 y 1796 importó productos extranjeros por un valor de 618.352 reales de vellón y 753.814 reales de vellón en productos del reino, es decir el equivalente a 98.578 pesos fuertes en total.<sup>50</sup> En 1803 había enviado a Cádiz 326.000 pesos y poseía oficinas no solo en Lima, sino también en Cusco, Arequipa, La Paz y Cochabamba además de sus corresponsales en Cádiz, entre los cuales se encontraba la famosa empresa de Aguerreverre y Lostra y la de

---

<sup>47</sup> AGN, Notario Felipe de Orellana (477:273 v.), 11 de abril de 1846. Ver cuadro genealógico No. 1.

<sup>48</sup> John Fisher, *El Perú Borbónico* (Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 2000), pp. 308.

<sup>49</sup> Manuel de Mendiburu, *Diccionario Histórico Biográfico del Perú*, Tomo V (Lima, 1874-1890), p. 339.

Gaspar de Amenabar. Además de casacarilla, exportaba algodón, cacao, plata, cera, vinos y ropa de la tierra, constituyéndose de esa manera en el centro de una red de relaciones extendidas hacia el interior del país. Había llegado al Perú en 1770 y se estableció como un comerciante de plata dedicándose además a la refinación de dicho metal. Era dueño de la hacienda Tingo cerca de Arequipa.<sup>51</sup> También colaboró con 2.000 pesos en el empréstito que solicitara el gobierno en 1815 con motivo de socorrer al erario.<sup>52</sup> Este comerciante, a la hora de testar, tenía varias cantidades de plata y oro depositadas en el Tribunal del Consulado así como varias comisiones que llegaron a su cargo. Muchos comerciantes llegados a América no se desprendían de sus propiedades en España, es el caso de Juan Bautista Gárate quien poseía una casa en la villa de Urdaz, la cual fue dejada a Tomasa Graciana de Gárate, su hermana, y que fabricó su hermano Pedro Gárate quien fue además tesorero del ejército. Su deseo era que en ella vivieran sus descendientes pero como éstos estaban en Lima, la dejó para su pariente, Tomasa Graciana, quien estaba casada con Pedro Iturri. Su sobrino Martín fue heredero de 3,000 pesos.<sup>53</sup>

Un hijo de este comerciante, Pascual Antonio, llegó a cumplir destacadas funciones en el gobierno republicano; fue abogado de los tribunales, alcalde constitucional y también presidente de la Honorable Junta Municipal, y elector del Tribunal del Consulado de Lima en 1839 y Administrador de la Aduana de Lima desde 1824 en adelante. Poseer un importante patrimonio y los contactos precisos y familiares en destacados puestos le permitió acomodarse a la nueva estructura política de la república.<sup>54</sup> Sin embargo, no dejó a sus hermanos, únicos herederos un importante patrimonio, por el contrario, deja apenas unos trescientos pesos, algunos muebles, dos uniformes y algunas otras prendas viejas.<sup>55</sup> Juan José el otro hijo, fue presbítero y depositario de varias capellanías—por valor de 9000 pesos, que correspondían a su familia—impuestas en el Tribunal del Consulado; nombró como albacea a su sobrino Juan Francisco, hijo de Juan Esteban Gárate, que se había

---

<sup>50</sup> AGN, Sección Aduanas, El Jasón, El Buen Suceso, Nuestra Señora de la Guadalupe y San Pedro alias La Reina. Para convertir reales de vellón en pesos fuertes se multiplicó por 18 y se dividió por 272, dado que un real de vellón equivale a 18 maravedíes y un peso fuerte equivale a 272 maravedíes.

<sup>51</sup> Patricia Marks *Power and Authority in Late Colonial viceros, merchants, and the military, 1775-1821* , Princeton University, UMI microform, 2003 págs 45 a 53

<sup>52</sup> AGN, Documento del Consulado (1815) donde se detalla los individuos que participaron en el empréstito de 100.500 pesos.

<sup>53</sup> AGN, Notario Gaspar de Salas (666:446), 1817. Ver cuadro genealógico No. 2.

<sup>54</sup> AGN, Notario José Cobián (153:100 v.), 1834.

<sup>55</sup> AGN, Notario Felipe de Orellana (480:304), 1847.

casado con Magdalena Benavente.<sup>56</sup> Este matrimonio tuvo dos hijos Toribia y Juan Bautista Gárate y Benavente, del cual no encontramos datos. Los bienes que declaran son algunas chacras en Aznapuquio, una mulería comprada a Antonio Bellan y 16 esclavos.<sup>57</sup>

Juan Bautista Gárate fue además, albacea y tenedor de bienes de Bruno Antonio Polanco, otro prominente comerciante del siglo XVIII cuyo descendiente, Antonio Polanco, hijo de Juan Francisco Polanco y Rosa Ramona Vega Bazán, llegó a ser Cónsul del Tribunal del Consulado durante el siglo XIX en siete oportunidades: 1846, 1847, 1848, 1849, 1850, 1851, 1852. Bruno Antonio Polanco, originario de Guayaquil, fue un importante exportador de cascarilla e importador de productos del reino y extranjeros, durante el siglo XVIII. Su hija Josefa Polanco se unió en matrimonio con José de Lazarte cuyo descendiente, Manuel de Lazarte y Polanco, fue Cónsul del Consulado de comercio de Lima en 1860 y 1861 habiendo participado como elector en la junta de comercio en el año 1857.<sup>58</sup> De esta manera, vía matrimonial los Polanco se unen con los Lasarte, destacando así el papel cumplido por la mujer en la consecución de la familia prestigiosa dado que Antonio, no tuvo descendencia. Encontramos a este comerciante formando compañía con Toribio Larniz en 1842 con un capital de 9.000 pesos y poseían un establecimiento en la calle Bodegones.<sup>59</sup>

Entre otros comerciantes, integrantes de familias prestigiosas que se mantuvieron luego de la independencia, encontramos a Juan Elizalde descendiente de la unión de Francisca González de la Fuente (hija del Conde de Fuente González) y Juan Bautista de Elizalde, indiscutido comerciante del siglo XVIII dedicado a la exportación de cacao y cascarilla.<sup>60</sup> Juan perteneció también a la Junta de Beneficencia, se casó con Francisca Paula y Santiago (hija de Santiago y Rotalde destacado comerciante del siglo XVIII).<sup>61</sup> Una hermana de ésta María del Carmen se unió en matrimonio con Estanislao Correa y Garay, natural de Buenos Aires lo que permite evidenciar la dimensión de los contactos de estos comerciantes. Un descendiente de este matrimonio Estanislao Correa y Santiago se unió en

---

<sup>56</sup> AGN, Notario Benito Illanes (449), 1853.

<sup>57</sup> AGN, Notario José Cubillas (202), 1818-1820.

<sup>58</sup> AGN, Sección Consulado, Documentos Administrativos Diversos 3; Notario Ayllón de Salazar (1807:802 v.). Ver cuadro genealógico No. 3.

<sup>59</sup> AGN, Notario Escudero de Sicilia (224: 436 v.), 1838-1843.

<sup>60</sup> Cf. Cristina Mazzeo (compiladora), *Los comerciantes peruanos a fines de la colonia, capacidad y cohesión de una élite, 1750-1825* (Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 1999), específicamente los trabajos de Joseph Dager sobre el Conde de Fuente González y el de Deolinda Villa sobre los hermanos Elizalde.

matrimonio con Adriana Vega Bazán posiblemente familiar de Rosa la esposa de Bruno Antonio Polanco con lo cual se interrelacionan, vía el matrimonio, nuevas familias de comerciantes.<sup>62</sup>

La Junta de Beneficencia que reunía a muchos comerciantes entre sus afiliados, estaba compuesta por los mayordomos de los hospitales. Los mayordomos eran los que tenían a su cargo la vigilancia del orden, la economía y todo lo relativo a los gastos y compras en los que podía incursionar el nosocomio. Por lo tanto, era una práctica común que fueran los comerciantes los que integraban las juntas y además participaran como mayordomos.<sup>63</sup> A esta junta pertenecieron otros comerciantes destacados como Juan Francisco Izcue, Felipe Revoredo, Juan Bautista Valdeavellano, Juan Manuel Iturregui, Melchor Sevilla, Manuel Portillo, todos los que a su vez participaron en el préstamo al gobierno republicano en el año 1836.<sup>64</sup>

Seguimos la pista de Pedro Moreno, quien entregara al erario importantes cantidades de dinero en préstamo para la defensa del reino. Este comerciante dotó a sus hijas con sustanciosas cantidades: María Rosa, que se casó con José Correa (natural de Colindres, señorío de Vizcaya), recibió un total de 61.093 pesos (34.792 pesos fuertes y el resto en onzas de oro, alhajas de plata, y oro, diamantes e incluso una criada esclava) y Manuela, casada con José Pío y García, (quien obtuvo el título de Conde de Castañeda) recibió la suma de 58.641 pesos fuertes.<sup>65</sup> De la unión de María Rosa y José Correa, nació Rafaela Correa y Moreno, quien fue posteriormente la esposa de Francisco Quirós, el primer consignatario del guano en 1845, e importante minero. María Antonia, la hija de José Pío y García, se casó con Joaquín Bolívar que llegó a ser Cónsul del Tribunal de Consulado al igual que Francisco Quirós. Este comerciante llegó a cumplir una importante función en la Convención Nacional en 1855.<sup>66</sup>

---

<sup>61</sup> AGN, Notario Félix Sotomayor (838: 670), 1853. Ver cuadro genealógico No. 4.

<sup>62</sup> Cf. Luis Lasarte y Ferreyros, *Apuntes sobre cien familias establecidas en el Perú* (Lima: Rider Ediciones Nacionales S.A., 1993).

<sup>63</sup> *Reglamento para la Beneficencia La Capital de Lima* (Lima: Imprenta de Eusebio Aranda, 1848).

<sup>64</sup> AGN, Sección Consulado. Empréstimo que hicieron los comerciantes a Salaverry por un total de 100.000 pesos el 22 de enero de 1836.

<sup>65</sup> AGN, Notario Joseph Aizcorbe (35:543), 1798-1799.

<sup>66</sup> Se describen las actividades de este comerciante y guanero en Cristina Mazzeo, "Un proyecto económico en el siglo XIX. Un estudio de caso, Francisco Quirós, 1840-1863". En Carmen Mac Evoy (ed) *La Experiencia Burguesa*, en prensa. Asimismo, ver cuadro genealógico No. 5.

## **Conclusiones**

Estos comerciantes conformaban una especie de cofradía, un entramado de relaciones y vínculos que iban más allá del parentesco, los vemos actuando en forma conjunta, comprando, vendiendo o formando una compañía para una actividad determinada y participando de manera contemporánea en la conducción de una de las instituciones que más continuidad tuvo a lo largo del siglo XIX, el Consulado de Comercio de Lima. Si bien la independencia los afectó y en ocasiones perdieron fortuna, consideramos que estos grupos de élite se recompusieron a partir de la recuperación de la institución que los respaldó. El Tribunal del Consulado de Comercio de Lima fue erigido nuevamente en 1829 y continuó sus funciones hasta 1886, fecha a partir de la cual fue reemplazado por la Cámara de Comercio. Por lo tanto, esta organización corporativa les permitió a los comerciantes contar con un respaldo institucional a lo largo de toda su existencia. El Consulado cumplía no solo funciones de árbitro en cuestiones mercantiles sino que además garantizaba a dichos comerciantes en los préstamos que realizaban al estado. Siguió siendo los comerciantes los que mantuvieron a los nuevos estados independientes mediante la entrega de importantes cantidades de dinero a través de diferentes organismos que cumplieron la misma función que en la época colonial: financiar a los nuevos gobiernos en sus constantes necesidades de numerario, obteniendo a cambio interesantes prebendas económicas. Sin embargo, de los cinco grupos de familias que fueron reseñados, no podemos afirmar que todos llegaron a ser exitosos en el siglo XIX. Un ejemplo de ello es la familia Gárate que, si bien los descendientes continuaron detentando puestos importantes, no dejaron un importante patrimonio, a pesar de haber sido Juan Bautista Gárate un prominente comerciante del XVIII. Las grandes fortunas se hicieron en los doce años que se implementaron las reformas borbónicas, luego las constantes guerras y los cambios operados con la independencia redujeron la capacidad económica de la elite, incluso los préstamos al gobierno no fueron tan significativos, las ganancias no eran tantas y no hubo una verdadera diversificación que pudiera multiplicar los beneficios. La excepción fue la familia Izcue que en 1847 dejó un crecido patrimonio.

En el aspecto social, consideramos que en el tránsito de la colonia a la república hubo más continuidades que diferencias; la mujer siguió siendo el principal eslabón para conectar distintas familias de comerciantes como lo muestran algunos de los estudios de

casos que hemos reseñado. Con esto no queremos decir que los matrimonios eran simples relaciones contractuales alejadas de todo sentimiento afectivo, pero el matrimonio fue una de las instituciones que terminó por afianzar, quizás sin proponérselo, las actividades económicas. El caso de la familia Gárate es representativo de la discontinuidad al no tener descendencia. De doce hijos del primer matrimonio, sobrevivieron seis de los cuales tres fueron curas y uno no se casó, por lo tanto, esta familia se va diluyendo en dicho siglo. Opuesto a ella tenemos el caso de Polanco o Quirós que se casan con mujeres de familias destacadas. El primero se enlaza, vía matrimonio con los Lazarte, el segundo con los Correa y Moreno. A diferencia de lo que sucedía en el siglo XVIII, en el nuevo siglo no dependía toda la familia de un patriarca que de alguna manera protegía a sus parientes y allegados, sino que dentro del clan, cada cual cumplía una función determinada y todos eran importantes. Por lo tanto, fue el rol que la familia tenía dentro de la sociedad lo que daba respaldo, protección y seguridad, especialmente en momentos críticos en que la esfera económica se veía afectada como fue la etapa de consolidación de la república. Por otro lado, algunas de las familias notables se proyectaron a lo largo del siglo XIX mediante nuevos integrantes, por tal razón aparecen con apellidos distintos, pero continuaron participando en destacadas funciones tanto económicas como políticas. Francisco Quirós fue diputado por Junín en la Asamblea de Huaura o del Norte, destinada a representar a los ayuntamientos de Amazonas, La Libertad, Lima y Junín, convocada por Orbegoso el 3 de agosto de 1836; Francisco Gárate fue diputado suplente por el Cusco en el Congreso de 1845 y participó en la Cámara de Senadores, representando al mismo departamento, en el Congreso Ordinario de 1849; mientras que Pascual Antonio Gárate representó al partido de Cañete en el Congreso Ordinario de 1832. Los Izcue estuvieron más vinculados al comercio no solo a través del Consulado de Comercio sino también dirigiendo la Administración de la Aduana de Lima.<sup>67</sup>

El establecimiento de una red o redes mercantiles que mantienen el control social y económico no se agota en este trabajo, por el contrario éste refleja la dificultad que implica seguir el rastro a cada integrante, porque, como se expuso a comienzos del mismo, no bastan los testamentos y los notarios, estos documentos son solo la primera etapa que nos

---

<sup>67</sup> Emilio Dancuart, *Crónica Parlamentaria del Perú*, Tomo II (Lima: Imprenta la Revista, 1907). La Asamblea convocada por Orbegoso fue para formar la Confederación Perú-Boliviana.

permite identificar a los integrantes de la familia y por ende a quienes pertenecen a la élite mercantil que a lo largo del siglo XIX está también vinculada al poder político.

## **Fuentes documentales**

*Archivo General de la Nación Lima (AGN).*

Sección Notarial:

- \_ Valentín Torres Preciado (protocolo 1775: folio 704/708).
- \_ Antonio Luque (protocolo 386: folio 153/154), año 1818.
- \_ José Joaquín Luque (protocolo 378: folio 216/222), año 1825.
- \_ Joseph Aizcorbe, (protocolo 35: folio 669), 26 de agosto de 1799; (protocolo 35: folio 543), año 1798-1799.
- \_ Luis Tenorio (protocolo 1029: folio 559), 22 de agosto de 1800.
- \_ Ayllón de Salazar (protocolo 10: folio 106 v.), 21 de enero de 1808; (protocolo 1807: folio 802 v.).
- \_ Notario Felipe de Orellana (protocolo 477: folio 313); (protocolo 447: folio 274), año 1846; (protocolo 477: folio 273v.), 11 de abril de 1846; (protocolo 480: folio 304), año 1847.
- \_ Gaspar de Salas (protocolo 666: folio 446), año 1817.
- \_ José Cobián (protocolo 153: folio 100v.), año 1834.
- \_ Benito Illanes (protocolo 449), año 1853.
- \_ José Cubillas (protocolo 202), años 1818-1820.
- \_ Escudero de Sicilia (protocolo 224: folio 436 v.), años 1838-1843.
- \_ Félix Sotomayor (protocolo 838: folio 670), año 1853.



#### Sección Aduanas:

- \_ Sección Aduanas, Libros LTC 16.
- \_ Sección Aduanas, Años 1795 y 1796.

#### Sección Republicana:

- \_ Sección Republicana OL 84-17 1358 y OL 1691.
- \_ Sección Republicana, OL 72-78 697.
- \_ Sección Republicana, OL 84-66 y 84-56.
- \_ Sección Republicana, 108.05 y 108.06, años 1978 y 1979.

#### Sección Consulado:

- \_ Documento del Consulado, año 1815.
- \_ Documentos del Consulado, Administrativos Diversos 3.
- \_ Documentos del Consulado, Legajo Número 2 “Relación de Individuos que entregaron la cantidad de 200.00 pesos”, 31 de julio de 1823.

### **Bibliografía**

ALDANA, Susana. *Empresas Coloniales. Las tinajas de Jabón en Piura*. Lima: Centro de Investigación y Promoción del Campesinado/Instituto Francés de Estudios Andinos, 1988.

*Anuario del Instituto de Estudios Históricos y Sociales*. No. 15, Año 2000, Facultad de Ciencias Humanas Universidad Nacional del Centro, Tandil–Argentina.

BALMORI, D., Stuart Voss y Miles Wortman. *Las Alianzas de familias y la formación del país en América Latina*. México: Fondo de Cultura Económica, 1990.

BARRIERA, Darío. “La familia, la historia social y la historia del poder político”. En Darío G. Barrera y Gabriela Dalla Corte (compiladores). *Espacios de Familias, ¿Tejidos de lealtades o campos de confrontación? España y América, siglos XVI-XX*. Tomo I. Morelia: Red Utopía A.C./Jintanjáfora, 2003.

BERTRAND, Michel. “La élite colonial en la Nueva España del siglo XVIII”. En Bernd Schröter y Christian Büschges (eds.). *Beneméritos, Aristócratas y Empresarios*. Madrid: Iberoamericana: Vervuert, 1999.

BURKE, Peter. *Venecia y Ámsterdam. Estudio de las élites del siglo XVII*. Barcelona: Gedisa, 1996.

CASTILLO PALMA, Norma Angélica. “Los estatutos de pureza de sangre como medio de acceso a las élites”. En Carmen Castañeda (coordinadora). *Círculos de Poder en la Nueva España*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1998.

*Colección documental de la independencia del Perú*. Tomo XXI: Asuntos económicos, Volumen 1: Informes y Oficios del Tribunal del Consulado. Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1971.

DANCUART, Emilio. *Crónica Parlamentaria del Perú*. Tomo II. Lima: Imprenta la Revista, 1907.

FISHER, John. *El Perú Borbónico*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 2000.

FLORES GALINDO, Alberto. *Aristocracia y Plebe. Lima 1760–1830*. Lima: Mosca Azul, 1984.

*Guía de forasteros de Lima del año 1837*. Lima: Imprenta José Masías, 1840.

LASARTE Y FERREYROS, Luis. *Apuntes sobre cien familias establecidas en el Perú*. Lima: Rider Ediciones Nacionales S.A., 1993.

MARCHENA FERNÁNDEZ, Juan. “La herencia de la tierra. Familia, tradición y reivindicación y México y Perú en los primeros años del período colonial”. En A. García, Lucía Provencio y Juan José Sánchez. *Familia, tradición y grupos sociales en América Latina*. Murcia: Universidad de Murcia, 1994.

MARKS PATRICIA HUNT, Power and Authority in Late Colonial Peru, Viceroy, Merchants, and the Military, 1775-1821 , PHD Princeton University, UMI Microform, 2003

MAZZEO, Cristina (compiladora). *Los comerciantes peruanos a fines de la colonia, capacidad y cohesión de una élite, 1750–1825*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 1999.

MAZZEO, Cristina. “El Comercio y los comerciantes peruanos durante la época de las Reformas Borbónicas. Fuentes e historiografía”. En *Boletín de Fuentes*, No. 17-18, Instituto Mora, enero–diciembre 2002, pp. 111-125.

\_\_\_\_\_ *El Comercio Libre en el Perú, las estrategias de un comerciante peruano José Antonio de Lavalle y Cortés, 1777–1815*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 1994.

\_\_\_\_\_ “Un proyecto económico en el siglo XIX. Un estudio de caso, Francisco Quirós, 1840-1863”. En Carmen Mc Evoy (compiladora). *La Experiencia Burguesa*. En prensa.

“Mecanismos de Supervivencia en la élite mercantil limeña a fines del siglo XVIII y principios del XIX”. En Bernd Schröter y Christian Büschges (eds.). *Beneméritos Aristócratas y Empresarios*. Madrid: Iberoamericana: Vervuert, 1999.

MENDIBURU, Manuel de. *Diccionario Histórico Biográfico del Perú*. Tomo V. Lima: 1874-1890.

MOUTOKIAS, Zacarías. “Familia patriarcal o redes sociales: Balance de una imagen de la estratificación social”. En *Anuario del Instituto de Estudios Históricos y Sociales*, No. 15. Tandil: Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional del Centro, 2000. pp. 133-151.

PLUFCKER, Carlos Bernardo. *Exposición que hace de las últimas ocurrencias acaecidas en la hacienda mineral de Morococha*. Lima: Imprenta del Correo Peruano, 1846.

PUENTE BRUNKE, José de la. “Grupos Sociales y biografía colectiva en la historia del Virreinato del Perú. Una aproximación”. En *Memoria y Civilización*. No. 5. Anuario de Historia. Universidad de Navarra, 2002, pp. 119-151.

QUIRÓS, Alfonso. *La deuda defraudada*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 1987.

RIZO PATRÓN BOYLAN, Paul. *Linaje, Dote y Poder*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 2000.

*Reglamento para la Beneficencia la capital de Lima*. Lima: Imprenta de Eusebio Aranda, 1848.

SALAS, Miriam. *Estructura colonial del poder español en el Perú, Huamanga (Ayacucho a través de sus obrajes, siglos XVI–XVIII)*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 1998.

SILVA, Raúl. *El comerciante Juan Francisco Izcue*. Inédito. Lima, 1999.

WIENER, Hugo. *Los Sáenz de Tejada*. Inédito. Lima, 1995.

ZÚÑIGA, Jean Paul. *Clan, parentela, familia, individuo, ¿qué métodos y qué niveles de análisis?* En Darío Barrera y Gabriela Dalla Corte (compiladores), *Espacios de Familias, ¿Tejidos de lealtades o campos de confrontación? España y América, siglos XVI-XX*. Tomo I. Morelia: Red Utopía A.C./Jintanjáfora, 2003.